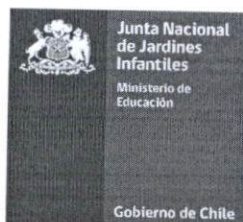


1925
13/7



**Educación
Pública**
Un Derecho. Un Orgullo.

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ **1925**

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE TRAIGUEN.

TEMUCO, **13 JUL. 2015**

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta Nº 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones Nº 759 de 2003, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/0500 del 08.08.2014, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, con fecha 03 de Julio de 2015, se recepcionó ordinario Nº 466 de fecha 01 de Julio de 2015, del Jefe del Departamento Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Traiguen, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos a los siguientes establecimientos: Jardín infantil Juan Pablo II, código Nº 09210008 por \$ 804.324, jardín infantil Juan Pablo II, código Nº 09210008 por \$ 804.324.- siendo los jardines infantiles otorgante de fondos los siguientes establecimientos: Jardín Infantil Carrusel, código Nº 09210007, transfiriendo la suma de \$ 804.324; Jardín Infantil Nueva Esperanza, código Nº 09110010.-

3.- Que, el jardín infantil otorgante de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE a la Ilustre Municipalidad de Traiguen, realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 09210007	\$ 804.324	Cod.09210008
Cod. 09210010	\$ 804.324	Cod.09210008

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ISABEL COFRE MOLINET
DIRECTORA (T Y P) REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

MICM/JDH/MAR/jdh.

Distribución:

- Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Traiguen.
- Unidad Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias